
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023



ALCALDÍA DE TENJO


PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

TENJO, CUNDINAMARCA
enero / 2023

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	5
4. PRESUPUESTO	5
5. BENEFICIARIOS Y RESPONSABLES	5
5.1. BENEFICIARIOS.....	5
5.2. RESPONSABLES	5
6. DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS	6
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PIBEI.....	7
7.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023	7
ANEXO 1.....	8

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023


INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Tenjo, en línea con la normatividad establecida para las empresas del Sector Público y de acuerdo con la normatividad legal vigente en la materia, busca promover el desarrollo integral y la calidad de vida de sus servidores(as) y familias, ya que nuestro Talento Humano es un componente fundamental en la misión de la entidad.

Por esta razón, el Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2023 busca fortalecer la calidad de vida de nuestros funcionarios tomando como pilar estructural el código de integridad que promueve los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, disciplina, lealtad y tolerancia de los funcionarios que redundan en optimizar el ambiente laboral.

La Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos que deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, el Grupo de Talento Humano, identificó las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario por medio la encuesta de diagnóstico, aplicada de noviembre 17 a diciembre 02 de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Bienestar e incentivos se formula desde la perspectiva transversal que apalanca tanto el clima como la cultura de la Entidad, teniendo como punto de partida el ser humano. En este sentido el programa de Bienestar e Incentivos 2023 de la Alcaldía Municipal de Tenjo incluye actividades, deportivas, recreativas, vacacionales y de calidad de vida laboral que conecten con los diferentes momentos de vida que atraviesan los funcionarios.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023

1. MARCO NORMATIVO

Norma	Contenidos relacionados con Bienestar
Decreto Ley 1567 de 1998	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social.
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Título 10: Sistema de Estímulos
Ley 734 de 2002	En los numerales 4 y 5 del artículo 33: Derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado
Decreto 1083 de 2015	Título 10 que establece los lineamientos del Sistema de Estímulos, los cuales deben ser implementados a través de programas de bienestar social. Artículo 2.2.5.5.3 Implementación de Horarios flexibles para empleados públicos, los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial Artículo 2.2.5.5.4 Fomento al teletrabajo para empleados públicos.
Ley 1811 de 2016	Artículo 5 por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional.


2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios que a su vez se refleje en el compromiso institucional origen de la motivación y al desarrollo profesional y personal.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.
- Propiciar un buen ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.
- Fomentar el trabajo en equipo, la integridad, la adaptación y la tolerancia a través de actividades

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023

experienciales, deportivas, recreativas y culturales.

- Brindar espacios de reconocimiento a los funcionarios por su tiempo, contribución y desempeño en la entidad.

3. RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Para identificar las necesidades de los servidores de la Alcaldía Municipal de Tenjo, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de Necesidades de Bienestar e Incentivos 2023 del Grupo de Talento Humano.

El Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos es el factor que orienta la estructuración y desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos para la presente vigencia y la identificación de las actividades a desarrollar.

Es así como se realizó una (01) encuesta, entre noviembre 17 y diciembre 02 de 2022, teniendo en cuenta que los planes de Bienestar e Incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos, la metodología empleada consistió en una encuesta virtual diligenciada por los servidores públicos; se recibieron 71 respuestas que corresponden al 55% de participación.

Ver anexo 1: Resultado Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos 2023

4. PRESUPUESTO

Los recursos para la implementación del programa de Bienestar Laboral e Incentivos para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Tenjo se asignaron en el presupuesto de gasto de funcionamiento para la vigencia 2023 bajo el rubro GFA2.1.2.02.009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales” por valor de \$200.000.000.oo.

Para la ejecución de actividades propuestas en este Plan contará con el apoyo de, INDERTEN y el prestador de servicio con el que se establezca el contrato.


5. BENEFICIARIOS Y RESPONSABLES

5.1. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los servidores de planta de la administración municipal de Tenjo, incluidas sus familias. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

5.2. RESPONSABLES

Dentro de las funciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Institucional y a través del grupo de Talento Humano se encuentra el ejecutar y coordinar todas las actividades y acciones de Bienestar e Incentivos.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023

6. DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS

El Plan de Bienestar e Incentivos del año 2023 está dirigido a todos los servidores de planta de la Entidad, a continuación, se enuncian los componentes a desarrollar en la presente vigencia:

Disfruta tu día de cumpleaños: Una vez al año, se entenderá como la fecha de nacimiento que se encuentra registrada en la base de datos de la planta del grupo de talento humano; este descanso podrá ser tomado el día del cumpleaños o dentro de los treinta (30) días siguientes a su natalicio.

Incentivo uso de bicicleta: El funcionario tendrá derecho a medio día remunerado por cada treinta veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta, y hasta un máximo de ocho medios días libres remunerados al año. (Ver procedimiento AGAPR028).

Jornadas anuales de integración familiar: señaladas en el párrafo del artículo 3 de la Ley 1857 de 2017. La Alcaldía Municipal de Tenjo conforme a las medidas de protección de la familia se otorgará a cada servidor de la entidad un día de no trabajo remunerado cada semestre para que puedan compartir con su familia. Este tiempo de labor es sin perjuicio de acordar horario laboral complementario. Este permiso lo concede el superior jerárquico, teniendo en cuenta la no afectación del servicio, y deberá remitirse por escrito al grupo de talento humano.

Tiempo compensado: descanso compensado para semana santa, es una situación administrativa en que pueden encontrarse los servidores de la Alcaldía Municipal de Tenjo, consiste en un descanso en las citadas festividades, siempre y cuando el servidor haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca la entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.


- **Desarrollo de la Iniciativa:** Se propone realizar la compensación del tiempo por un total de 24 horas equivalentes a tres días laborales, los cuales estarán divididos en dos grupos para garantizar la correcta prestación del servicio en la entidad garantizando la compensación de una hora diaria adicional a la jornada laboral, a partir del día 27 de febrero y hasta día 30 de marzo de 2023, los turnos de descanso quedarían de la siguiente manera:
- **Primer Grupo:** Tomara su tiempo compensado a partir del día 3 de abril hasta el día 9 de abril de la Presente Vigencia
- **Segundo Grupo:** Tomara su tiempo compensado a partir del día 6 de abril hasta el día 12 de Abril de la Presente Vigencia

Incentivo a la educación funcionarios de carrera administrativa: Otorgar incentivos de educación a funcionarios de carrera administrativa, provisionalidad y libre. El incentivo a la educación será hasta de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Ver procedimiento AGAPR024).

Distinciones por antigüedad: Se otorgarán reconocimientos como constancia de distinción a los empleados que hayan cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30 y más años de servicio sin solución de continuidad y que hayan demostrado alto nivel de compromiso con la administración municipal.

Día de la secretaria: Celebración en conmemoración al día de la secretaria.

Día de la madre y día del padre: Reconocimiento para los funcionarios que tengan hijos.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Versión: 004

Obsequio de cumpleaños: Se entregará por parte de la Entidad a los funcionarios de planta, un obsequio de cumpleaños en la presente vigencia.

Obsequio de navidad hijos de funcionarios: Para los funcionarios que tengan hijos entre los 0 y 12 años de edad, se les entregará un obsequio por parte de la Entidad.

Bono de navidad: Se obsequiará en navidad bono redimible en almacén de cadena reconocido a los funcionarios de planta.

Salida de cierre de gestión: La actividad se desarrollara conforme a la propuesta realizada por los funcionarios que votaron en la encuesta realizada por la Secretaria de Desarrollo Institucional.

Vacaciones Recreativas: Programa en el cual se desarrollan actividades lúdico-recreativas, de actividad física y pre deportivos dirigidas a los hijos de los funcionarios cuyas edades estén entre los 3 a 12 años de edad.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PIBEI


A través del indicador N°30 Nivel de satisfacción Plan de Bienestar e Incentivos cuyo objetivo es Medir el grado de satisfacción de los funcionarios en la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos se evaluará periódicamente la ejecución y cobertura del plan de bienestar social laboral estímulos e incentivos y replanteará modificaciones de actividades o presupuesto cuando sea necesario y rendirá indicadores de ejecución semestralmente.

El área de Talento Humano, será la encargada de gestionar y organizar la programación de las anteriores actividades de bienestar.

7.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC
Día de la Mujer											
Día de la Madre											
Día el Padre											
Día de la Secretaria											
Día del Servidor Público											
Semana de la salud											
Semana Santa											
Vacaciones recreativas											
Navidad											

Estas actividades están sujetas al proceso de contratación.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: AGAPL004
		Versión: 004
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	Fecha de Aprobación: 26/01/2023

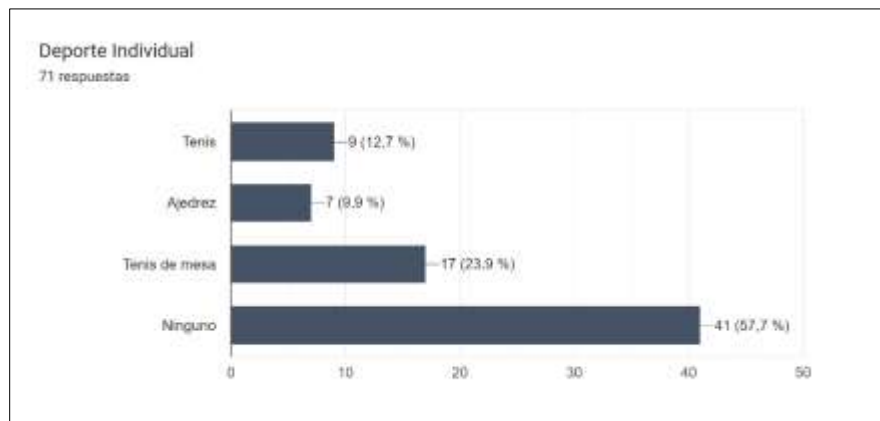
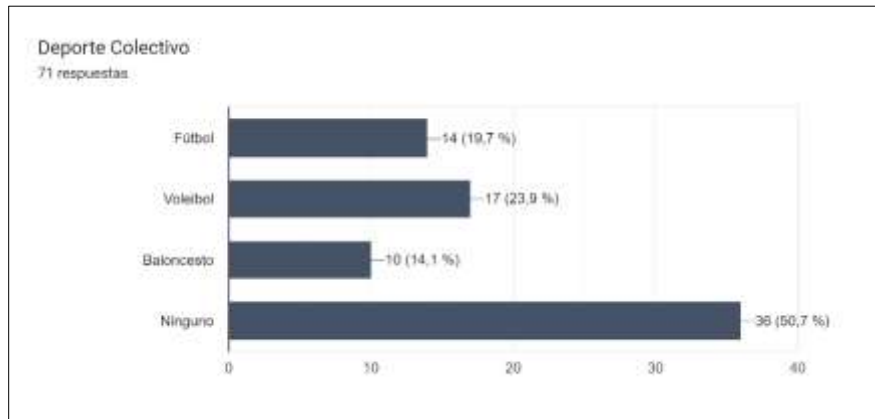
ANEXO 1

Resultado Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos 2023

La encuesta de detección de necesidades se aplicó a través de un formulario de Google Forms, se difundió en diferentes oportunidades, mediante correo electrónico e intranet, a partir del 17 de noviembre hasta el 02 diciembre del 2022; se obtuvo una participación del 55% de la planta de personal, correspondiente a 71 respuestas.

A continuación, se relacionan las estadísticas obtenidas:

Actividades deportivas





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: AGAPL004

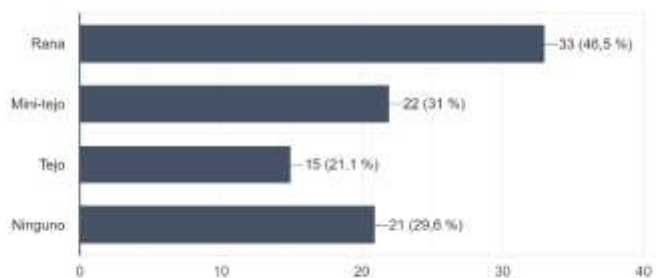
Versión: 004

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

Fecha de Aprobación:
26/01/2023

Deportes Autóctonos

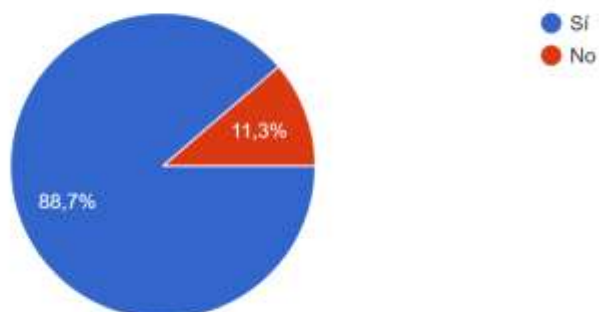
71 respuestas



Actividades de promoción y prevención

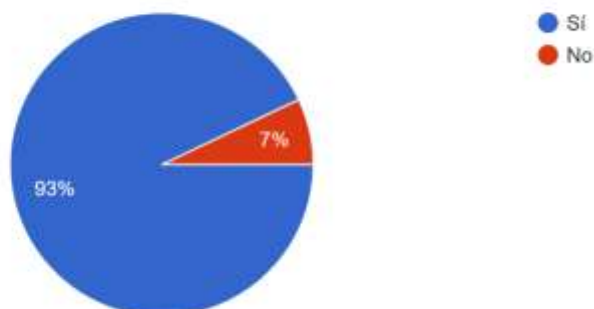
Jornadas de vacunación

71 respuestas



Semana de la salud

71 respuestas





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: AGAPL004

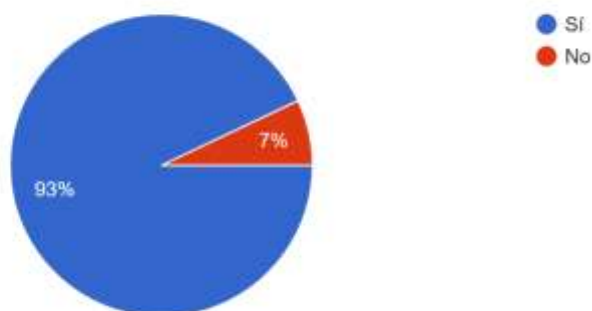
Versión: 004

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

Fecha de Aprobación:
26/01/2023

Semana de la salud

71 respuestas



Salud visual y auditiva

71 respuestas



Prevención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias

71 respuestas





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código: AGAPL004

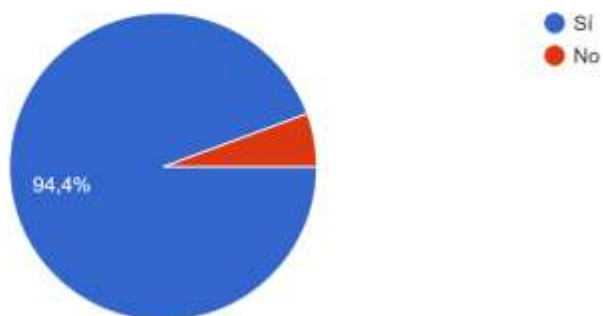
Versión: 004

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

Fecha de Aprobación:
26/01/2023

Apoyo psicológico, manejo de estrés, cansancio extremo

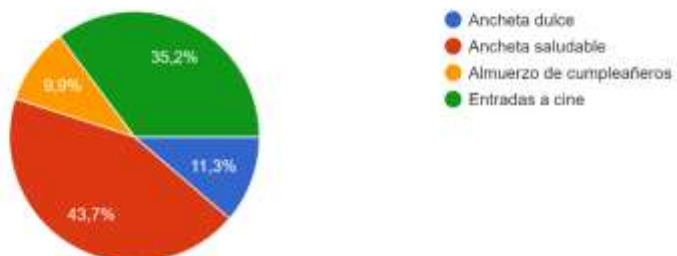
71 respuestas



Sistema De Estímulos

Para el día de cumpleaños usted desearía recibir:

71 respuestas



Qué le gustaría recibir en la actividad de fin de año?

71 respuestas

